

RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2015 - ACEPTADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015

La educación superior y el desarrollo sustentable.

Sólo se lee social, económico y ecológico... y la educación?

Profesora **Evelia Derrico**

Secretaria Académica Universidad del Este

Algo de historia

En 1970, el luxemburgués Pierre Werner presenta el primer pronunciamiento expreso a favor de la creación de una Unión Económica y Monetaria para Europa. Un proyecto en tres etapas extendido sobre un largo período.



vistas al desarrollo sustentable, cuya intención es reorientar el actual modelo económico neoliberal centrado sólo en el crecimiento económico, hacia un modelo basado en la sustentabilidad social y ambiental.

En esta dirección se considera necesario reorientar también la educación hacia los principios y

objetivos del desarrollo humano, reformulando la formación instrumental actual de los recursos humanos sólo destinados para el crecimiento económico del país. Igualmente, establecer políticas para la igualdad de oportunidades de mujeres, jóvenes y pobres en el acceso a la educación y la capacitación centrados en la sustentabilidad.

En 1989, Jacques Delors, parisino nacido el 20 de julio de 1925, economista y docente, ministro de Economía bajo la presidencia de Mitterrand, retoma las ideas del Informe Werner en un documento hacia la Unión Europea, que fue aprobado en el cumbre de Madrid del 19 de junio de aquél año, con el que comienza el proceso hacia un nuevo modelo económico y social. En 1996, como presidente de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de la Unesco, presenta el informe elaborado por distintas personalidades de la educación, **La educación encierra un tesoro**, editado en Madrid por Santillana-Unesco. Se produce en

Hacia esos fines, el Programa 21 de la Naciones Unidas genera nuevos indicadores de desarrollo centrados en la calidad de vida de la población, la equidad social y el estado del ambiente. En definitiva, el desafío es conciliar las tensiones progreso-protección del ambiente;

incremento de estándares de vida-realidad ambiental. Los principios y nuevos indicadores que se han establecido tratan los siguientes conceptos tomados como líneas de investigación prioritarias por las diferentes agencias de ciencia y tecnología y por las universidades, a saber:

Agricultura – Atmósfera – Biodiversidad – Desertificación y sequía – Energías – Bosques – Agua potable – Tierras y montañas – Océanos y costas – Químicos y tóxicos – Desechos riesgosos –

Para llevar adelante este nuevo modelo las autoridades que adhieran y participen de las reuniones mundiales Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible (v.gr.: Estocolmo 1972, Río 1992, Kioto 1997, Johannesburgo 2002, Bali 2007, New York y Copenhague 2009 , Cancún 2010, Río 2012, París 2015 – que por ahora están caracterizadas por tímidos avances e importantes retrocesos), deberían propender por la creación, funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisar los procesos de planificación, establecer las políticas y reglamentaciones ecológicas locales, y contribuir a la ejecución de las políticas ambientalistas en los planos nacional y subnacional.

Quince años han transcurridos del Siglo XXI, y todavía estamos más en la letra que en los actos...

Los países que se han interesado y han aceptado participar de este modelo rinden cuentas periódicamente a las Naciones Unidas respecto a los avances conseguidos en las siguientes áreas:

- a) Cooperación internacional para acelerar el desarrollo de los países en desarrollo y sus políticas internas conexas.
- b) La lucha contra la pobreza.
- c) La evolución de las modalidades de

consumo.

- d) La dinámica demográfica y su sostenibilidad.
- e) La protección y fomento de la salud humana.
- f) El fomento y desarrollo sostenido de los recursos humanos.
- g) La integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones.
- h) La protección de la atmósfera.
- i) El enfoque integrador de la planificación y la ordenación de los recursos de la tierra.
- j) La lucha contra la deforestación.
- k) La ordenación de los ecosistemas frágiles: Lucha contra la desertificación y la sequía.
- l) La ordenación de los ecosistemas frágiles: Desarrollo sostenible de las zonas de montaña.
- m) La conservación de la diversidad biológica.
- n) La gestión ecológicamente racional de la biotecnología.
- o) La protección de los océanos y de los mares, de las zonas costeras y protección de la utilización racional y desarrollo de los recursos vivos.
- p) La protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: Aplicación de criterios racionales.
- q) La gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos incluida la prevención del tráfico interno de productos tóxicos y peligrosos.

- r) La gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos incluido su tráfico.
- s) La gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas cloacales.
- t) La gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radioactivos.

Todo ello de cara a la preservación de los recursos y el ambiente para las generaciones futuras. De ser así se necesita en consecuencia **un nuevo modelo educativo** coadyuvante y una sensibilización del público con las ventajas de la propuesta, en un movimiento hacia el desarrollo humano sustentable.

Ello implicaría una reforma de la educación en todos los niveles. En la Educación Superior, particularmente en los siguientes ejes:

- La educación en los valores del programa.
- El avance hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.
- La búsqueda de la igualdad de oportunidades para “hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones y las guerras...” Informe Delors, ob.cit., página 13.
- La sociedad educadora.
- La formación de formadores.

Así mismo, en lo estratégico se precisa la creación de un sistema educativo integrador de lo formal y no formal, respetuoso de la naturaleza y de los ritmos personales, así como la generalización de la educación básica; del mismo modo, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para la extensión de los

sistemas a distancia y el ejercicio de la ciudadanía, consolidando las democracias.

En concordancia absoluta con el marco ideológico expuesto y avizorando que serán vanos los diseños desfasados, en 1999, con motivo del V Centenario de la Bula Cisneriana, las universidades de Madrid y Alcalá de Henares pronunciaron de manera conjunta la Declaración Internacional “Hacia la Universidad del Siglo XXI” –que refleja la opinión vertida en la difundida Magna Charta Universitatum, firmada por 450 rectores de las principales universidades del mundo-, que se basa en los siguientes principios congruentes con los propósitos del modelo de Desarrollo Humano Sustentable:

a) **Hacia la expansión universal del conocimiento**

En nuestro contexto y en virtud a la búsqueda de la igualdad de oportunidades, se deberá tratar de responder a la creciente necesidad de facilitar el acceso a una formación esencialmente de excelencia que implica, en sociedades abiertas y solidarias, una inseparable dimensión pública en cuanto se esperan los aportes de quienes han gozado de estos medios. Ha de entenderse como un servicio público para los ciudadanos que reciben sus beneficios y aportan su calificación a la sociedad que integran y a la que sirven.

La autonomía de la educación superior y la responsabilidad social son funciones inseparables, porque la Universidad es una organización orientada al interés general y debe estar al margen de corporativismos, poderes públicos y partidos políticos. Esta prescindibilidad justifica la financiación con fondos públicos y/o el pago de los estudiantes.

b) **Una nueva ciudadanía mundial**

Los nuevos entornos de aprendizaje conducen a configurar *currícula* y titulaciones que favorecen el mutuo reconocimiento de títulos y grados académicos, que superan las barreras geográficas, instalando así la posibilidad de una nueva ciudadanía que opere en redes de conocimiento colaborativas y cooperativas hacia el bien común.

c) **Intercambio y movilidad**

Basado en las enormes oportunidades de las TICs los programas de educación superior deberán desarrollar esfuerzos para concretar la eliminación de barreras lingüísticas u obstáculos de raza, credo, etnia, religión, que impidan la convergencia interuniversitaria.

d) **Una institución sin edad**

Hacer realidad la educación permanente evitando encerrarse de modo exclusivo en la enseñanza profesional destinada al público juvenil. Realizar ofertas de educación abierta orientadas al ingreso o un retorno a las aulas, de quienes proyecten su perfeccionamiento y actualización, en cualquiera de las etapas de la vida.

e) **Cooperación internacional**

Facilitar el mutuo conocimiento para el diseño de proyectos conjuntos en investigación y transferencia tecnológica y científica, actividades de intercambio cultural y profesional de alumnos y graduados, formando verdaderas redes de conocimiento que alcancen a las poblaciones más necesitadas.

f) **Defensa de los derechos de las**

minorías

Como ya es histórico por los reiterados testimonios, en períodos en que la sociedad circundante ha padecido atropellos o restricción de libertades las universidades se constituyen en el ámbito democrático para la defensa de los derechos de las minorías y los excluidos, a fin de mantener su ejercicio y generar la recuperación.

g) **Promover la sabiduría como objetivo último de la educación**

Superar el reduccionismo pedagógico que concibe a la educación como mera información, es decir la mera transmisión de datos o de técnicas, y promover la sabiduría como objetivo último de la educación humana. La sociedad espera del nivel superior respeto a los principios éticos, imparcialidad política, capacidad crítica y visión de los problemas a largo plazo; y de su graduado, que proyecte sobre ella los valores básicos de la ciudadanía democrática, así como que ejerza en su defensa toda su capacidad intelectual y prestigio moral.

h) **Enseñar a aprender...**

No sólo enseñar la ciencia hecha, sino enseñar a hacer la ciencia (conocer); no sólo transmitir lo aprendido, también enseñar a aprender y volcar lo aprendido (hacer); no sólo decir, sino intervenir en la función social (vivir juntos y con otros); no sólo aprender, sino ser (Informe Delors, ob. Cit. Cap. 4, págs.. 95 y ss).

i) **Intervención en la actualidad, liderazgo intelectual y moral**

La Universidad extrae su autoridad de

la pasión por la verdad, de la búsqueda de la excelencia, del desprecio por la injusticia, de la preservación de la memoria y del compromiso con el conocimiento. Corresponde al nivel superior inspirar una sensibilidad universitaria alimentada por los valores, usos y creencias que aseguren el progreso y forjen un mundo de paz, libertad, desarrollo y solidaridad.

Así que, sin perder la esperanza, continuaremos el camino, porque la educación debe y puede conducirnos a la formación de personas que puedan construir mejores sociedades.

“Mira el pasado y crea la historia;

Mira el futuro y crea utopías.”

Pedro Henríquez Ureña.